SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)	1136	1

Asegurado:	Documento:
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/12/2023	27/08/2023	27/01/2024	153	60.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** PLAZA DE LAS RESIDENTAS, LUQUE **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Hasta p/ lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 20.000.000.- b) Hasta p/ lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 40.000.000.- c) Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 20.000.000.-		
	TOTALES	60.000.000	340.909

Mediante el pago de GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, y en virtud a la declaración jurada del Asegurado de no haber sufrido ningún siniestro, a la fecha de emisión del presente Endoso (Ver nota firmada por el Asegurado, que forma parte integrante del presente Endoso), SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, consiente en prorrogar la vigencia de la póliza original, hasta el dia 27 de enero del dos mil veinte y cuatro.

Las demás Condiciones Generales y/o Particulares de la presente póliza, permanecen firmes y sin modificación alguna.

PROCESADO

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	3978	1

Documento: 80009161-2

Asegurado: RITTER CONSTRUCCIONES SRL

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
04/12/2023	27/08/2023	27/01/2024	154	110.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	NTE	A		Prima
1	FERREIRA TROCHE. PATROCINIO	20.000.000	20.000.000	2.000.000	90.909
2	OLAZAR FRANCO. LUIS ALFREDO	20.000.000	20.000.000	2.000.000	90.909
3	RECALDE ROJAS. NELSON MATIAS	20.000.000	20.000.000	2.000.000	90.909
4	IRALA MARTINEZ. EMILIO	20.000.000	20.000.000	2.000.000	90.909
5	OLAZAR FRANCO. IDALIO	20.000.000	20.000.000	2.000.000	90.909

DATOS DE ASEGURADOS

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	CONSTRUCTOR	4.724.522	14-03-1988	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
2	CONSTRUCTOR	3.579.623	06-08-1978	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
3	CONSTRUCTOR	6.175.188	18-08-2002	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
4	CONSTRUCTOR	2.321.525	25-01-1977	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
5	CONSTRUCTOR	4.472.849	26-12-1986	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Mediante el pago de GUARANIES QUINIENTOS MIL, y en virtud a la declaración jurada del Asegurado de no haber sufrido ningún siniestro, a la fecha de emisión del presente Endoso (Ver nota firmada por el Asegurado, que forma parte integrante del presente Endoso), SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, consiente en prorrogar la vigencia de la póliza original, hasta el día 27 de enero del dos mil veinte y cuatro.

PROCESADO

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	774	1

Documento: 80009161-2

Asegurado: RITTER CONSTRUCCIONES SRL

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/12/2023	27/10/2023	27/03/2024	152	1.094.771.920

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA PLAZA DE LAS RESIDENTAS - ETAPA 1 - AD REFERENDUM PLURIANUAL - 2023, ADJUDICADA POR RESOLUCION DE INTENDENCIA N° 166 DE FECHA 30/01/2.023 - EN VIRTUD A LA LPN N° 08/2.022 - ID N° 420812.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Noventa Y Cuatro Millones Setecientos Setenta Y Un Mil Novecientos Veinte)	1.094.771.920	2.986.364
	UBICACION DEL RIESGO: PLAZA DE LAS RESIDENTAS, LUQUE		
	QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 3 - COBERTURA AMPLIADA DE MANTENIMIENTO		
	TOTALES	1.094.771.920	2.986.364

Mediante el pago de GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, y en virtud a la declaración jurada del Asegurado de no haber sufrido ningún siniestro, a la fecha de emisión del presente Endoso (Ver nota firmada por el Asegurado, que forma parte integrante del presente Endoso), SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, consiente en prorrogar la vigencia de la póliza original hasta el día 27 de marzo del dos mil veinte y cuatro, conforme al siguiente detalle:

PROCESADO